

RELACIÓN MEDIA DE ALUMNADO POR UNIDAD

Relación media de alumnos y alumnas por unidad escolar, teniendo en cuenta la existente en los centros públicos de las localidades en las que existen centros concertados, determinada por esta Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación a efectos de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Normas Básicas sobre Concursos Educativos y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 16 de diciembre de 2020, por la que se establecen las normas de las convocatorias para acogerse al régimen de concursos educativos en las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, desde el año académico 2021/22 hasta el año académico 2024/25.

Localidad	Infantil	Primaria	Secundaria	Bachillerato
Alcalá la Real	21.76	23.88	29.13	30.50
Andújar	15.33	18.47	25.93	31.13
Baeza	22.93	22.88	26.53	25.75
Bailén	18.47	20.43	24.45	31.33
Jaén	20.88	21.62	26.44	30.72
Linares	15.50	17.74	25.53	27.19
Martos	22.94	22.45	29.40	30.20
Porcuna	22.33	18.57	24.22	28.40
Torredonjimeno	16.88	18.94	23.55	29.33
Úbeda	20.25	20.91	27.46	29.77
Villacarrillo	17.28	17.23	23.72	35.75
Villanueva del Arzobispo	16.66	20.58	20.22	19.50

Jaén, a 28 de diciembre de 2020
 EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero



C./ Martínez Montañés, 8. 23007 Jaén. Telf.: 953 003 700. Fax 953 003 806
 Correo-e: educacion.dpja.ced@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO SUTIL MONTERO	28/12/2020 13:12:37	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eZHBX4B9U9YBDWS8YH9XMXMUNU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	